Foradori, vicecanciller de Macri, y sus entregas a favor de Chile e Inglaterra

Category: Latinoamerica
escrito por Javier Llorens | 15/12/2015



El flamante vicecanciller macrista Carlos Foradori es un ex funcionario menemista. En su curriculum figura la defensa de la fallida "poligonal" en el conflicto con Chile por los Hielos Continentales, para favorecer el proyecto minero de Pascua Lama de Barrick Gold. También el acuerdo de comunicaciones con Malvinas del año 1999, que permitió la reanudación de los suspendidos vuelos desde Chile, para "seducir a los isleños". Su nombramiento se da en momentos en que poderosas petroleras norteamericanas e inglesas pretenden explotar el petróleo de las islas Malvinas.

Por Lázaro Llorens y Javier Llorens

A pocas horas de llegar a la Casa Rosada, el presidente **Mauricio Macri** firmó un decreto designando al diplomático **Carlos Foradori**, como **vicecanciller**. Abogado, radical,

licenciado en Relaciones Internacionales, master en la universidad de Harvard y Johns Hopkins, será el número dos de la canciller Susana Malcorra -ex IBM y Telecóm- de buenos vínculos con Estados Unidos.

Aunque su nombre no diga mucho, Foradori, ex embajador en Zimbawe y Guatemala, es un viejo diplomático de carrera. Desde la Cancillería, bajo el gobierno de Carlos Menem coordinó la ***"Unidad de Trabajo del Atlántico Sur"*** con el cual se llegó a un dudoso acuerdo con el Reino Unido para restablecer los interrumpidos vuelos a las islas Malvinas, e intentar controlar la pesca en la zona. A la par que el canciller Guido Di Tella desplegaba su política de seducción, obsequiando peluches a los isleños.

Su importancia radica en que este acuerdo fue el primero que se firmó al respecto entre Argentina e Inglaterra, luego de la guerra de Malvinas de 1982. Mediante él se consintió que los argentinos debían portar pasaporte visado para ingresar a Malvinas, y se hizo intervenir en la negociación a los consejeros isleños, posturas que tradicionalmente habían sido rechazadas de plano por Argentina.

Además, en su curriculum el flamante vicecanciller de Macri, marginado en estos últimos años por el kirchnerismo, ostenta como una de sus principales manchas diplomáticas, el haber defendido el controvertido tratado por los Hielos Continentales con Chile de 1991, rotundamente rechazado por el Congreso argentino durante años. El mismo, formalizado también por Di Tella durante el menemismo, consentía en la caprichosa entrega a Chile de miles de kilómetros cuadrados de superficie de hielo que pertenecían a la provincia de Santa Cruz. Con el objeto que a su vez Chile firmara el polémico tratado de ***"Integración y complementación minera"***, para poder hacer factible la explotación del yacimiento aurífero de Pascua Lama (Barrick Gold) y el cuprífero de El Pachón (Xstrata). Curiosamente estas tramas diplomática recién prosperaron tras la detención y juzgamiento del general chileno Augusto

Pinochet en Londres.

Hielos Continentales

A comienzo de los 90, luego del acuerdo del Beagle, Argentina y Chile aún mantenían abierto una veintena de conflictos limítrofes. Ante la necesidad de profundizar la integración entre ambos países, principalmente la económica, donde había grandes intereses mineros de por medio, los presidentes Carlos Menen (Argentina) y Patricio Aylwin (Chile) decidieron ponerles fin a ellos.

Comenzaron con los Hielos Continentales y Laguna del Desierto, dos territorios ubicados en la provincia de Santa Cruz. El primero es una gran extensión de 16.800 km² de hielos continentales, la tercera más extensa del mundo después de la Antártida y Groenlandia. Y el mayor de todos los hielos de carácter continental no polar con acceso terrestre. Están situados en los Andes Patagónicos, en la frontera entre Argentina y Chile.

El segundo, Laguna del Desierto, era una área de 530 Km2 al sur de Coyhaique, lugar donde en 1965 había muerto por un enfrentamiento entre la gendarmería argentina y los carabineros chilenos, el teniente chileno Hernán Merino. Muerte que en su momento causó gran tensión entre ambos países.

Con este propósito el 2 de agosto de 1991, bajo la gestión del canciller Di Tella, ambos países firmaron sendos tratado para resolver estos dos conflictos limítrofes. Se convino que los Hielos Continentales, se resolverían mediante una polémica y arbitraria “Poligonal” trazada por Chile, cuyo itinerario se puede observar en la siguiente imagen. Mientras que el área de Laguna del Desierto sería mediante un juicio ante un Tribunal Arbitral Latinoamericano.

En el caso de los Hielos Continentales, donde el flamante vicecanciller Foradori tuvo un rol protagónico como coordinador del *"Grupo de Trabajo sobre Hielos Continentales"*, el tratado fue un **estrepitoso fracaso**. El acuerdo debía aprobarse por los congresos de ambos países, pero la entrega de miles de kilómetros cuadrados a Chile mediante el trazado de una caprichosa "poligonal", motivó la rebelión de muchos legisladores de la oposición y del oficialismo, quienes argüían que no había ningún fundamento técnico para conceder este territorio al país trasandino.

El rechazo fue tal, que el acuerdo de los Hielos Continentales de Di Tella y Foradori, estuvo casi ocho años frenado en el Congreso. Los legisladores de la provincia de Santa Cruz se opusieron abiertamente a él, por lo que fueron apartados por el menemismo de las comisiones correspondientes, en su empeño de aprobar a toda costa el tratado. Incluso, el entonces gobernador de Santa Cruz Néstor Kirchner, hizo un acto y una marcha junto al gobernador de Tierra del Fuego, para oponerse a esta entrega.

Estas posiciones anti-acuerdo se vieron ratificadas en 1995 cuando el tribunal arbitral resolvió el área de Laguna del Desierto correspondía a Argentina no a Chile. Muchos legisladores sostenían que este fallo le daba margen a Argentina para negociar con mayor fuerza el área de los Hielos Continentales, incluso ante un tribunal internacional, dado que Chile, donde la derecha pinochetista aún tenía mucha influencia, no tenía margen para otra derrota diplomática.

Como la cuestión estaba enquistada en el Congreso argentino, Chile comenzó a presionar amenazando que si el tratado por los Hielos Continentales no era aprobado, no se aprobaría el famoso "***Tratado de Integración y Complementación Minera entre Chile y Argentina*".** Redactado por la propia **Barrick Gold,** a los efectos de poder explotar el yacimiento binacional **de**

Pascua Lama, según lo reconocieron en una oportunidad dos de sus ejecutivos chilenos.

Por este motivo, uno de los grandes impulsores de este tratado era el actual diputado y ex gobernador de San Juan del FPV José Luis Gioja. Quién como diputado y senador menemista había sido un público y notable defensor de la Barrick Glod, la gran minería a cielo abierto, y él artífice de las leyes que la posibilitaron.

Ver **Gioja: El lobista de oro de Barrick Gold**

"*Es imposible que el gobierno chileno apruebe el acuerdo minero antes que los campos de Hielo… Lo lógico es despachar primero Campo de Hielos y después dedicarse al tratamiento del acuerdo minero*", dijo textualmente el canciller chileno Miguel Insulza haciendo explicita las presiones.

La gestión de Foradori

Para destrabar la cuestión, en 1997, el canciller Di Tella creó el "**Grupo de Trabajo de los Hielos Continentales**" y puso al frente de él a Foradori. Este grupo realizó una investigación sobre el tema, y participó en congresos, conferencias, seminarios, procurando defender ante la opinión pública y especializada el tratado que exigía Chile, con su polémica y caprichosa "poligonal".

Aun así, de derecha a izquierda, la posición de muchos legisladores se mantuvo inamovible. Finalmente, para poder destrabar la cuestión, ante la presión de los diputados y senadores, Di Tella y Foradori se vieron obligados a olvidarse para siempre de la famosa "poligonal". *"La Poligonal está muerta, hicimos luto y la enterramos*" declaro Di Tella en agosto de 1998, siete años después de haberle dado luz.

El entredicho se destrabo mediante la gestión de legisladores

argentinos y chilenos, que convinieron que debían respetarse los centenarios convenios vigentes con Chile, referidos al trazado de límites cordilleranos. (Ver nota complementaria **La trama de los conflictivos límites con Chile y su notable actualidad**). De esa manera el 2 de junio de 1999, fue aprobado definitivamente en simultáneo por los congresos de Argentina y Chile, un nuevo tratado de límites que estuvo muy lejos de las posturas de Di Tella y Foradori.

Del lado chileno, esta aprobación se vio facilitada, según la detallada investigación de Sergio Eissa, *"Hielos Continentales – La política Exterior en los 90"* por la detención, a fines del año 1998, del ex dictador Pinochet en Londres por pedido del juez español Baltasar Garzón. Ante la cual, el gobierno menemista se había pronunciado en contra, ya que también, había denegado los pedidos de extradición contra militares argentinos formulados por el mismo juez Garzón.

Voces en contra

Quién desde un primer momento estuvo en contra de la caprichosa poligonal fue la ex presidente Cristina Fernández de Kirchner, por entonces diputada nacional por Santa Cruz. Por ello el kirchnerismo no cultivaba simpatía alguna por Foradori. No obstante el diario Clarín, tergiversando la cuestión, recientemente afirmó que la antipatía hacia el vicecanciller de Macri provenía porque supuestamente Foradori la había corregido técnicamente en el caso de los Hielos Continentales, cuando en realidad sucedió a la inversa.

Mediante un duro informe de 52 páginas, la ex-presidente, hoy socia política de Gioja y defensora de la Barrick, desechó el convenio sosteniendo que *"la integración con Chile es algo cotidiano, fundada en la convivencia diaria en nuestra región"*, por lo tanto no se justificaba, bajo ningún concepto, la entrega de los Hielos Continentales por motivos económicos.

Otro empecinado opositor de ese tratado hasta su instancia

final fue el radical Alfredo Avelin, senador de San Juan, luego gobernador de esa provincia, y ferviente opositor del plan minero de Menem y Gioja. Sin pelos en la lengua, Alevín denunció que este acuerdo promovido por Di Tella, Foradori, y Gioja, se había cristalizado para hacer viable el proyecto binacional de Pascual Lama. Incluso, acusó a su coterráneo Gioja de ser un "***instrumento de la Barrick***".

"*Nos encontrábamos en los años ´90 con 23 conflictos no resueltos con Chile. Se resuelven 22 coordinadamente y sin perjuicios para ambos países, pero surge un problema en los Hielos Continentales… En 1990, se reúnen los presidentes Carlos Menem y Patricio Aylwin, y dan instrucciones para la demarcación. Esta se concreta en julio de 1991, donde Argentina decide hacer una poligonal… fue aprobada por mayoría en el Senado (en 1999), en la que uno de los principales expositores fue el actual gobernador de José Luis Gioja*", describió el senador **Avelín**, autor del libro ***"Hielos Continentales Patagónicos: la Historia nos Juzgara".***

Según el senador sanjuanino el acuerdo con Chile se aprobó violando la Constitución de Santa Cruz, que taxativamente prohibía esta entrega; omitiendo los informes de Instituto de Hielos Continentales Patagónicos; y omitiendo 67 pedidos de informes que había sobre el tema. Cuestionó además la demarcación sobre el terreno, aduciendo que no había sido correcta y no era completa. Razón por la que tanto él, como su hija Nancy Avelín, junto con otros siete diputados, y otros cuatro senadores, rechazaron esa demarcación. *"Ustedes me preguntaran por que la Alianza a aprobado todo esto. No sé cual son los intereses que han ocurrido. Desgraciadamente esto le hace un grave daño al país."*

Sobre esta acusación, fue el propio **Gioja** desde el Senado quien en su alocución parlamentaria se encargó de explicar los motivos "*políticos*" que impulsaban al tratado. *"El acuerdo fue*

esencialmente político (…) El camino de la integración argentino-chilena tenía una piedra en el zapato. Y esa piedra era precisamente este problema de los Hielos Continentales… Estamos pasando por un momento espectacular en las relaciones con Chile (…) Esto ha abierto muchos beneficios como el tratado de integración minera que está firmado por el Poder Ejecutivo y yo calculo que en el presente período legislativo va a hacer aprobado por ambos parlamentos", explicó el actual diputado del FPV y ex gobernador de San Juan, público lobista de Barrick Gold.

El avance de la Barrick

En marzo del 2000, poco meses después de aprobado el polémico acuerdo por los Hielos Continentales, los congresos de Chile y Argentina aprobaron el *"Tratado sobre Integración y Complementación Minera*" con que Chile presionaba a Argentina. Este tratado lo que hizo paradojalmente, fue eliminar los hasta entonces conflictivos límites entre Chile y Argentina, para generar un nuevo país llamado "**área de operaciones**" de la **Barrick Gold.** Dentro del cual esta megaminera puede explotar todos los recursos naturales existentes en la zona, sin importar su país de origen.

Era un traje hecho a la medida de los intereses de Barrick Gold, según lo reconocieron Sergio Jarpa y José Antonio Urrutia, dos ejecutivos de la empresa cuando afirmaron: "*fue la Barrick Gold la que elaboró el Tratado Minero entre Chile y Argentina."*

La compañía detentaba en Pascua, en la Tercera Región de Chile, un enorme yacimiento de oro diseminado, pero carecía de agua para su explotación. Por eso su necesidad de romper los límites políticos entre Argentina y Chile, y transformar a su emprendimiento en un proyecto binacional, único en el mundo. Dado que gracias a ese tratado, el agua ahora será provista por los glaciares y nevados existentes en la zona de Lama, en la provincia de San Juan, donde Gioja manda.

Allí según su Estudio de Impacto Ambiental, Barrick prevé extraer el oro del lado chileno y tratarlo con agua argentina mezclada con cianuro, dejando los desechos industriales en Argentina. Mientras que los tributos por el oro extraído en Chile y procesado en Argentina, se pagaran en Chile, gracias a un convenio complementario aprobado durante el kirchnerismo. Perjudicándose así nuevamente a Argentina que se quedará sin el agua, con la contaminación ambiental, y sin la renta.

"*Es una iniciativa formidable, cuya aprobación tendrá una influencia decisiva en la calidad de vida de muchísimos argentinos, entre ellos los que habitan regiones empobrecidas y aisladas del país*" argumentó José Luis Gioja, desde su banca en el Senado, donde defendió casi como un empresario minero el tratado redactado por Barrick. *"A lo largo de la Cordillera de los Andes, Argentina y Chile comparten numerosos yacimientos que, por una cuestión de costos o por restricciones legales, en las zonas fronterizas son inviables, a menos que sean explotados desde ambos países, en forma integrada y complementaria"* agregó el actual diputado del FPV, para justificar la aprobación de este otro mal acuerdo con Chile.

El acuerdo de comunicaciones de Malvinas

Mientras se resolvía el acuerdo con Chile por los Hielos Patagónicos, la detención de Pinochet en Londres abrió paso a otro convenio en el que intervino Foradori, como coordinador de la "**Unidad de Trabajo del Atlántico Su**r", pero esta vez a favor de Inglaterra y sus intereses en Malvinas. Como consecuencia que a esa inusitada detención, Chile respondió suspendiendo los vuelos que LAN Chile efectuaba semanalmente a Malvinas desde Punta Arenas, para abastecer las islas y trasladar la numerosa población chilena que trabaja en ellas.

Esa oportunidad abierta por la abrupta desconexión de las islas Malvinas con el continente, y los problemas que ello aparejaba a los isleños y al Reino Unido, fue desperdiciada

por el canciller Di Tella y Foradori, quienes finalmente arribaron a un anodino convenio a mediados de 1999. Logrando que a cambio de interceder ante Chile para que reanudara sus vuelos hacía Malvinas, este hiciera escala en Rio Gallegos, donde podrían embarcar pasajeros argentinos munidos de pasaporte, para realizar una corta visita como turistas a las islas, en la medida de su capacidad receptiva. También se agregaron de algunas clausulas declamativas referidas al control de la pesca, y la necesidad de creación de "**confianza**" mutua.

Este convenio de Foradori, formalizado mediante una Declaración Conjunta, fue severamente cuestionado por diplomáticos argentinos relevantes, como Dante Caputo, Raúl Alconada Sempé, Mario Cámpora, y Hugo Gobbi. (Ver nota complementaria **Críticas relevantes al convenio de Foradori).** Quienes criticaron el no haber logrado que los vuelos salieran de Argentina, y solo recalaran en tránsito aeronaves chilenas. El haber permitido que interviniera en las negociaciones los concejales isleños, pese la tradicional postura argentina aceptada por la ONU, de que no son parte en el conflicto. Y por haber concedido el uso del pasaporte, postura que Argentina tradicionalmente había rechazado, al equipararse a las islas con un territorio extranjero.

Sobre este asunto, en el acuerdo de comunicaciones del año 1972, concretado durante la dictadura del general Alejandro Lanusse, se había previsto el uso de "**tarjetas blancas**" emitidas por la cancillería argentina, para evitar el uso de pasaportes. Y a su vez la demanda de pasaportes fue lo que precipitó la guerra de Malvinas de 1982, al exigir el Reino Unido que los chatarreros argentinos de Davidoff se retiraran de las islas Georgias, al estar munidos de "tarjetas blancas" y no de pasaportes, aduciendo que ellas no eran validas para desembarcar en estas islas. Lo cual pone en evidencia el carácter improvisado y anti histórico del convenio formalizado por Di Tella – Foradori.

¿Ahora el petróleo de Malvinas?

Foradori es presentado actualmente por la prensa como un radical, pese haber sido un cuadro en las relaciones exteriores menemistas, basadas en las "**relaciones carnales"** y la "**seducción" de los isleños**" de Di Tella. A pesar que sus "éxitos" diplomáticos, conforme lo visto, son deplorables o anodinos, como para honrarlo con el cargo de vicecanciller.

Máxime cuando el conflicto geopolítico de Malvinas, que se considera que es actualmente el más extenso e importante del mundo, ha entrado en una etapa definitoria. Poniendo en evidencia el verdadero interés que el Reino Unido tiene por ellas, que no es otro que el petróleo que la rodea. Por eso con flema inglesa, adopta cualquier excusa para tratar de quedarse allí, esgrimiendo sin sonrojarse el derecho a la autodeterminación de 1.500 isleños, postura que le fue denegada por la resolución 2.065 de la ONU.

Al respecto, estimaciones conservadoras dicen que en las islas hay reservas de petróleo por 60.000 millones de barriles de petróleo. O sea unos 2,4 billones de dólares a su alicaído precio actual (40 dolares), equivalente a diez veces nuestra deuda externa. Mientras que otras estimaciones dicen que podría existir nueve veces más petróleo que en el Mar del Norte, cuya explotación detuvo la debacle en que había caído al Reino Unido tras la Segunda Guerra Mundial.

Actualmente tienen instaladas plataformas petroleras marinas en torno las islas Malvinas, cuatro compañías petroleras norteamericanas e inglesas, **Desire Petroleum**, **Rockhopper, Falkland Oil&Gas,** y **Borders Southern.** Lo hicieron sin consentimiento del Estado Argentino, violando la Resolución 31/49 de la ONU, que insta a las partes a abstenerse de ejecutar medidas unilaterales en el área en disputa. Y violando la ley argentina que califica a esas incursiones petroleras como "***ilegales***" y "***clandestinas***", por lo que fueron demandadas y embargadas por el gobierno argentino durante la

gestión de Fernández de Kirchner.

En ese marco resulta notable que estas compañías, que actualmente están en condiciones de extraer petróleo de Malvinas, **han visto con enorme agrado el arribo a la presidencia de Macri,** según lo informó Clarín en su nota **"Tras las elecciones, se unen las dos petroleras más importantes de Malvinas".** *"La victoria de Mauricio Macri habría contribuido a esa decisión. La empresa resultante de la fusión entre Rockhopper y Falkland Oil & Gas se convierte en la primera por derechos de exploración",* informó "Gran Diario Argentino".

http://www.ieco.clarin.com/economia/Fusion-petroleras-Malvinas_0_1474052888.html

Por su parte respecto a Malvinas, Macri dijo hace un tiempo "***nunca entendí los temas de soberanía en un país tan grande como el nuestro***", aduciendo además que su recuperación implicaría *"un fuerte déficit para Argentina"*. Así el flamante presidente emuló a Domingo Faustino Sarmiento, a quién dice admirar, quién afirmaba que *«**el problema de Argentina, es que es demasiado grande**«.* A la par que su admirado país EE.UU, anexaba enormes extensiones de territorios, multiplicando su superficie por ocho, y se convertía en un país bioceánico. Con lo cual, en realidad, parecería que el problema no es que Argentina sea demasiado grande, sino que tiene dirigentes enanos.

"*Esperamos que el presidente electo de Argentina, Mauricio Macri se encamine por políticas más positivas y constructivas tras doce años de reiteradas acciones contra las Falklands, por parte de la presidente saliente Cristina Fernández y su marido Néstor Kirchner a quien ella sucediera*", sostuvo por su parte **Alan Huckle**, secretario de la Asociación de las Falkland Islands (FIA) y ex gobernador de las Islas.

La designación de Foradori como vicecanciller, parece ir en este sentido, al ser un experto en el tema, por haberse

desempeñado como coordinador de la *"Unidad de Trabajo del Atlántico Sur"* durante la gestión menemista. Y por haberse mostrado además ducho en formalizar acuerdos inconvenientes o perjudiciales para Argentina. En este contexto también se puede leer la designación de **Fulvio Pompeo** como secretario de Asuntos Estratégicos de Macri, quién públicamente sostiene desde años atrás, luego de haber hecho un postgrado en relaciones internacionales y teoría política en la University of Westminster de Londres, la necesidad de abandonar definitivamente la política de confrontación, y pasar a una política de cooperación en Malvinas, incluso en la faz petrolera.

Ver **«Que trae Macri bajo el poncho respecto Malvinas y el petróleo»**

A ello se suma la designación de **Juan José Aranguren,** ex gerente de la petrolera inglesa Shell, como ministro de Energía, quién propone olvidarnos del autoabastecimiento y la soberanía energética, para pasar a depender probablemente del petróleo inglés que se extraiga de las islas. Y también la designación de **Susana Malcorra** al frente de la cancillería, quién se jacta de tutear al primer ministro inglés David Camerón, y al secretario de Estado norteamericano John Kerry. Pero en sus gestiones privadas tanto en IBM como en Telecom, estuvo muy lejos de obrar en función de los intereses del país, siendo esto ya otra historia.-

Notas complementarias

La trama de los conflictivos límites con Chile y su notable actualidad

Como resultado de la diplomacia anglonorteamericana, el acuerdo de delimitación de fronteras entre Argentina y Chiles se basa en el confuso y ambiguo principio de *"las altas cumbres que dividen las agua".* Que quedó estipulado en el Tratado de 1880, mediante el cual la diplomacia anglo

norteamericana logró que Argentina se mantuviera neutral en la Guerra del Pacífico emprendida por Chile contra Bolivia y Perú.

Cuyo resultado indirecto fue que compañías del Reino Unido pasaran a detentar el nitro existente en la costa peruboliviana. Que era el unico nitrógeno fijo que existía entonces en el mundo, y era la base para la fabricación de la dinamita y los fertilizantes. A la par que compañías de EE.UU. pasaron a detentar la mina de cobre y oro de Chuquicamata, la más grande del mundo, que estaba en el territorio que Chile despojó a Bolivia.

El motivo de esa guerra que Chile emprendió contra Bolivia y Perú, contando para ello con la superioridad naval provista por buques y marineros ingleses, lo provocó la disposición por parte de Bolivia de aumentar los tributos sobre el nitro, que se explotaba en la "zona común compartida", que Bolivia había concesionado a Chile para la explotación de ese recurso. Lo cual tiene una extraordinario paralelismo con el emprendimiento "binacional" emprendido por Barrick Gold en Pascua Lama.

Tras el descubrimiento del carbón de Rio Turbio, al principio de "*las altas cumbres que dividen las agua",* la hábil diplomacia británica le añadió otro: "*Argentina en el Atlántico y Chile en el Pacífico*". Con él se impidió que ese carbón argentino tuviera una salida directa al mar, y pudiera competir con el carbón de "Cardiff" que el Reino Unido exportaba masivamente a todo el mundo, y también a nuestro país.

No por casualidad, el único que tenía conocimientos acabados de esos majestuosos parajes patagónicos casi no hollados por el hombre, donde la cordillera de los Andes se hunde en el mar e incomunica territorialmente a Chile, era el Reino Unido. Como consecuencia de la expedición del Beagle que con Charles Darwin a bordo había explorado minuciosamente esa área entre

1826 y 1836. Por ello la aplicación de esos contradictorios principios limítrofes manipulados por la diplomacia británica a favor de sus intereses y sembrando discordias entre vecinos, resultaba sumamente engorrosa. Que se complicaba aun más por la imposibilidad de fijar mojones sobre los Hielos Continentales, por sus movimientos de glaciar.

Razón por la cual, supuestamente, la cancillería argentina de la mano de Di Tella y Foradori, había optado por la caprichosa poligonal. No obstante la existencia de los modernos métodos de relevamiento y geo referencia satelital, finalmente se impusieron para dilucidar ese trazado fronterizo, mediante la intervención de comisiones técnicas acorde los tradicionales principios establecidos.-

Críticas relevantes al convenio de Foradori

Respecto a este convenio, el politólogo Dante Caputo, ex canciller del presidente Raúl Alfonsín opinó que *"Argentina tuvo que pagar costos altísimos"* señalando que en el acuerdo alcanzado había **"dos problemas muy serios"**: *"El primero es el tema de los pasaportes. Para ingresar a las islas Malvinas los argentinos tienen que presentar el pasaporte. Desde el punto de vista del derecho internacional, esto es un acto por el cual la Argentina admite la soberanía del Estado ocupante. No hay ningún tratadista internacional que niegue esto: cuando un Estado reconoce actos administrativos de otro Estado ocupante de un territorio que reclama, reconoce la ocupación de ese territorio"*. En segundo lugar, sostuvo Caputo, que: *"el mayor problema es el reconocimiento de los isleños como parte en la negociación. Estamos a un paso del principio de autodeterminación de los isleños, que trabaría cualquier recuperación."*

A esta opinión se le sumó la de Raúl Alconada Sempé, ex vicecanciller Alfonsín. Según él, *"todo lo que se acordó beneficia en el corto plazo a los isleños y puede resultar beneficioso para la confianza recíproca entre Londres y Buenos*

Aires recién en el mediano y largo plazo”. Además puso en duda que haya habido una relación directa entre este convenio y la política de seducción desplegada por Di Tella: *“es fundamental reconocer que la Argentina llegó a esto de casualidad. Si un juez hubiera detenido a Pinochet en otro país, los argentinos seguiríamos sin capacidad negociadora. No hay que creer que se llegó a este punto por la brillante política de seducción del Gobierno, fue la oportunidad la que apareció del cielo, y lo que hay que reconocer es que Di Tella se manejó con rapidez, aunque esto no sirva para justificar ocho años de política exterior*”.

También, el ex-embajador en Londres, Mario Cámpora, que se desempeñaba como embajador en Bélgica declaró que ***“era el resultado de una diplomacia sin frutos”,*** en la que el desenlace fue **“bastante escaso”** y que se había presenciado una negociación *“exageradamente publicitada que generó expectativas no satisfechas”*. Además calificó de ***“espejismo”*** al acuerdo porque los argentinos habían sido autorizados a visitar las islas presentando pasaporte: *“¿acaso los argentinos necesitamos un pasaporte para ir a Mendoza o a cualquier provincia argentina?”* retrucó.

Para el embajador Hugo Gobbi, ex-secretario general adjunto de las Naciones Unidas, el acuerdo claramente favorecía a los británicos que habían ha logrado varios objetivos. Entre estos: evitar el aislamiento de las islas, favorecer el turismo, prorrogar el congelamiento de las aspiraciones argentinas, proteger mejor sus espacios marítimos y dar un premio consuelo a un gobierno que se despide, sin por ello ceder en los más mínimo en su pretensión de tener una soberanía irrevocable. Afirmó además que la necesidad de pasaporte para viajar a las islas es *“ilegal y una abdicación de derechos”*. *“Más aún, significa la admisión del poder de jurisdiccional británico”*. Para Gobbi, este convenio ignoraba y violaba, *“casi con ostentación”*, el artículo 1° de la Constitución Nacional que dispone recuperación de la soberanía

teniendo en cuenta los intereses de los isleños.

Por su parte el embajador del Reino Unido en Buenos Aires, William Marsden, se despachó en el diario La Nación con un corto artículo titulado ***"Confianza y cooperación".*** En él destacaba que el acuerdo de Foradori y Di Tella era "*un gran logro*" dado que se estaba creando *"un importante espacio de confianza y cooperación".* Palabras que curiosamente repite ahora el flamante presidente Mauricio Macri, en relación con distintos temas, y también respecto a Malvinas. Pero que tienen un amplísima resonancia, dado que a guisa de ejemplo, los filibusteros y bucaneros de la "Cofradia de los Hermanos de la Costa" de la Isla Tortuga, también hablaban de "confianza y cooperación".-